

PROCESO No. OBR-SCC-015-2024

**OBJETO: "CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SANTANDER"****VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000,00)****PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día 24 de diciembre del 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el **UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN** representado legalmente por GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.688.165 de Socorro, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2 .

No	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	125

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

**1.1.** En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80

3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

**1.2. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y **9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO**.

#### FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético ( $P_p$ ), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

$P_p$  = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

$P_n$  = Valor total de la propuesta evaluada

$P_o$ = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

$\gamma$  = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	300

**1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de

servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

**EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA”</b>	25-32	75 PUNTOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
		VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS	25-32	75 PUNTOS
		SMMLV		
		Mayor al 100,01%		
		Entre el 50,01% y el 100,00%		
		igual al 50,00%		

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**
**PERSONAL ADICIONAL**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría..10 PUNTOS.	
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	CUMPLE Folios 34-44	25 PUNTOS

## PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	NO CUMPLE	0 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Folios 46-50	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Folio 51-77	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Folio 78-92	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Folio 93-123	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	25
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	0
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>495</b>

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS		PROONENTE NACIONAL					PUNTAJE (90PUNTOS)
No	NOMBRE DEL PROONENTE	% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0% %	
		BIENES	50	35	30	0	
		SERVICIOS	50	40	30	0	
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	Folio 125					90 PUNTOS

## VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	NO CUMPLE	0 PUNTOS

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN	300 PUNTOS	495 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	885 PUNTOS

- Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN** representado legalmente por GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.688.165 de Socorro, la cual presentó oferta por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$203.999.999,72)**
- El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN** representado legalmente por GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO identificado

con cedula de ciudadanía No. 1.101.688.165 de Socorro.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a **UNION TEMPORAL ESTUFAS SAN JOAQUIN** representado legalmente por **GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.688.165 de Socorro
- 1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 24 días del mes de diciembre de 2024.

**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura - FINVERPAZ

**ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ**  
Directora Jurídica- FINVERPAZ

**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
Directora de Planeación- FINVERPAZ

**SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS**  
Directora Financiera - FINVERPAZ

**GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**  
Director Ejecutivo - FINVERPAZ

